

Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 25 de abril de 2017

Número 4766-RA6

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 20. de la Ley Orgánica de la Armada de México, presentadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo RA6

Martes 25 de abril







Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2017

Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b, de la fracción IV y la fracción VII, del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se adiciona la fracción IV bis del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Se propone eliminar la fracción IV bis del artículo 2, de la Ley Orgánica de la Armada de México, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de redacción
Artículo 2	Artículo 2
I. a IV	I. a XVI
IV. Bis. Ejercer funciones de guardia costera para mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas costas y recintos portuarios, además de la seguridad y protección marítima a través de acciones de vigilancia, verificación, visita, inspección u otras acciones previstas en	





los protocolos, leyes y normatividad aplicables.

Cuando en ejercicio de estas funciones, se presente la posible comisión de un hecho que la ley señale como delito, se pondrá a disposición ante la autoridad competente;

V. a XVI. ...

Atentamente

DIPUTADO JORGE ALVAREZ MÁYNEZ





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2017

Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E





Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b, de la fracción IV y la fracción VII, del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se adiciona la fracción IV bis del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Se propone modificar el párrafo primero del inciso b, de la fracción de la fracción IV, y párrafo primero de la fracción VII, del artículo 30, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de redacción
Artículo 30	Artículo 30
I a III IV Ejercer: a b. Vigilancia, visita, inspección u otras acciones previstas en los protocolos, leyes y normatividad aplicables en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, sin perjuicio de las	 I a III IV Ejercer: a b. Vigilancia en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias.





atribuciones que correspondan a otras dependencias.

Cuando en ejercicio de estas funciones, se presente la posible comisión de un hecho delictivo, se pondrá a disposición ante la autoridad competente a las personas objetos, relacionados al mismo, y

c. ...

V.- a VI.- ...

VII.- Mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, ejerciendo funciones de guardia costera a través de la Armada.

VII Bis.-a XXVI.- ...

Cuando en ejercicio de estas funciones, se presente la posible comisión de un hecho delictivo, se pondrá a disposición ante la autoridad competente a las personas objetos, relacionados al mismo, y

c. ...

V.- a VI.- ...

VII.- Mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, **ejerciendo funciones de guardia costera**.

VII Bis.-a XXVI.- ...

Atentamente

DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, Morena; José Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano; Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, Morena; Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/